



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- **002342** / ARLOF - GRUCO - 11.6

Vélez Santander, **06 MAR 2026**

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 Vía Vélez Barbosa Vereda el Tun, Tun Finca Villa Elvia
Vélez Santander

Asunto: Presentación resultado primer informe evaluación proceso PN ESVEL MIC 022-2026.

En atención a los comunicados oficiales **No.GS-2026-002328-ESVEL y GS-2026-002247-ESREY**, mediante el cual los evaluadores presentan la primera evaluación del LOTE 1 y LOTE 2 del proceso PN ESVEL MIC 022-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES., respetuosamente me permito presentar a mi coronel, informe de resultado de la primera evaluación del LOTE 1 y LOTE 2 de los requisitos mínimos habilitantes, técnicos y propuesta económica de las ofertas presentadas por los oferentes, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

1. Ofertas presentadas Proceso PN ESVEL MIC 022-2026.

LOTE 1 ESVEL

OFERENTES	FECHA	VALOR
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	6/03/2026 1:51 PM	\$ 26.846.400,00
QUIMIPROYECTOS SAS	6/03/2026 2:59 PM	\$ 28.717.600,00
FUMIPLAGAS R.P.	6/03/2026 9:06 AM	\$ 29.840.000,00

LOTE 2 ESREY

OFERENTES	FECHA	VALOR
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	6/03/2026 1:51 PM	\$ 27.774.600,00
FUMIPLAGAS R.P.	6/03/2026 9:06 AM	\$ 28.450.000,00
QUIMIPROYECTOS SAS	6/03/2026 2:59 PM	\$ 28.976.500,00

De conformidad con el numeral 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar la oferta con el menor valor ofertado y verificar que cumple con las condiciones de la invitación, dispuesto así:

"6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, En la

ACEPTACION DE LA OFERTA, la Entidad Estatal debe informar el nombre del supervisor o interventor del contrato”.

2. Oferente evaluado LOTE 1 y LOTE 2 Proceso PN ESVEL MIC 022-2026.

PROPONENTE: CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. NIT. 900023598-6 Representada Legalmente por el señor **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.376 de Bucaramanga.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN SEGÚN REPORTE SECOP II: 6/03/2026 1:51 PM

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$26.846.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

3. Resultados de la evaluación LOTE 1:

De acuerdo a la evaluación realizada por parte del evaluador a los requisitos ECONÓMICOS, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, de la propuesta presentada dentro del proceso y en los tiempos establecidos en el mismo, por parte del oferente CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. NIT. 900023598-6 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, verificados y analizados por el evaluador, así:

OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL	X			X		X

4. Resultados de la evaluación LOTE 2:

De acuerdo a la evaluación realizada por parte del evaluador a los requisitos ECONÓMICOS, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, de la propuesta presentada dentro del proceso y en los tiempos establecidos en el mismo, por parte del oferente CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. NIT. 900023598-6 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, verificados y analizados por el evaluador, así:

OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL	X		X			X

4. Consideraciones y conclusiones

De acuerdo al procedimiento contractual y de conformidad a la normatividad vigente, se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecidos en los numerales 9 y 10 del Procedimiento de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Nota: Se procede al respectivo traslado a los oferentes del LOTE 1 y LOTE 2, para presentar subsanación y/o presentar observaciones al informe de evaluación, mediante la sección de mensajes del proceso PN ESVEL MIC 022-2026, con plazo 10/03/2026 a las 18:00 horas - (06:00 PM), en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Atentamente,



Capitán **ÉDISON ALBERTO CASTRILLÓN MARÍN**
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Anejo: (comunicado oficial No.GS-2026-002328-ESVEL en 10 folios y GS-2026-002328-ESVEL en 04 folios).



Elaboró: **ALEXANDER DÍAZ ARLOF-GRUCO (E)**



Revisó: **J. ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA ARLOF-GRUCO.**



Revisó: **CT. ÉDISON ALBERTO CASTRILLÓN MARÍN ARLOF-SUDIE**

Fecha de elaboración: 09/03/2026

Ubicación: Z.17. CONTRATOS ESVEL - CONTRATOS 2026\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA\PN ESVEL MIC 022 ANALISIS DE AGUA ESVEL-ESREY

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO PLANEACIÓN

GS-2026- -- 002328 / ESVEL – PLANE – 20.1

Vélez Santander, 09 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez – Santander

Asunto: Informe de evaluación del proceso PN ESVEL MIC 022-2026

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-002241-ESVEL, mediante el cual se me notifica como evaluador del proceso PN ESVEL MIC 022-2026 y acorde al cronograma establecido para entrega de propuestas (cierre del proceso) de referencia y la oferta presentada por parte del proponente CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S., respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el informe de evaluación y verificación de la oferta económica, requisitos mínimos habilitantes y técnicos de la misma que se evidenciaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – LOTE 1".

La verificación de los documentos exigidos de acuerdo al Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y al numeral 5 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

De acuerdo a la revisión a los documentos anexados por el proponente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se verifica lo siguiente:

PROPONENTE: CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. NIT. 900023598-6 Representada Legalmente por el señor VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.376 de Bucaramanga.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN SEGÚN REPORTE SECOP II: MENSAJE 6/03/2026 1:51 PM

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$26.846.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

A. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

Se realiza la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente, en respuesta a la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA LOTE 1 del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	VALOR OFERTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	\$ 26.846.400,00	X		Una vez verificada las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido en la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, toda vez que no sobrepasa los valores unitarios de cada ítem.

IMAGEN PROPUESTA ECONOMICA SECOP II

14 Lote 1		PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 ESVEL: El oferente deberá ofertar el valor unitario por artículo, incluido el IVA, sin sobrepasar el precio unitario estimado.		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
		Precio total estimado		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
		30 159 678.30		5 783 400.00				
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	77121701	Muestreo físico-químico y microbiológico de agua potable 9 MUESTRAS SIMPLES / 9 SERVICIOS. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	9.00	UN	735 074.47	642 600.00	6 615 670.23	5 783 400.00
2	77121701	Muestreo físico-químico y microbiológico de agua cruda 9 MUESTRAS SIMPLES / 9 SERVICIOS. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	9.00	UN	693 424.47	595 000.00	6 240 820.23	5 355 000.00
3	77121701	Análisis y caracterización aguas residuales 6 MUESTRAS COMPUESTAS en dos puntos (entrada y salida PTAR) / 1 SERVICIO. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	12.00	UN	1 121 293.46	1 011 500.00	13 455 521.52	12 136 000.00
4	77121701	Análisis y caracterización aguas arriba y aguas abajo quince días la celda 2 MUESTRAS SIMPLES dos puntos (aguas arriba y aguas abajo) / 1 SERVICIO. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	4.00	UN	961 916.58	892 500.00	3 847 666.32	3 570 000.00

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
a) Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo al Formulario No. 1 adjunto, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Presenta el formato Formulario No. 1, con fecha 05/03/2026, diligenciado y firmado por el representante legal.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año 2025. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	X		Presenta el Existencia y Representación Legal, el cual se encuentra renovado a la vigencia 2025 y expedida con fecha 16/02/2026, así mismo se verifica el tamaño de la empresa cumpliendo con lo establecido en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Presenta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
d) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal , los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 08/03/2026, constatando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.

e) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del oferente o su representante legal , los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X	Presenta en su propuesta boletín Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal el señor Víctor Rafael Gutiérrez Torres, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 08/03/2026, en el cual informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal , los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X	Presenta en su propuesta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 08/03/2026, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
g) Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el oferente o su representante legal no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X	Presenta en su propuesta certificado de del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el oferente o su representante legal, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 08/03/2026, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
h) Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar Formulario No. 2 adjunto y anexar la Certificación Bancaria de la cuenta).	X	Presenta el Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, debidamente diligenciado y firmado y anexa el certificado Bancaria de la cuenta emitido por el banco BBVA.
i) Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3 adjunto, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	Presenta el Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
j) Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el Formulario No. 4 adjunto).	X	Presenta el Formulario No. 4 Administración del Sistema de Gestión Ambiental, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
k) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de persona jurídica deberá diligenciar el Formulario No. 5 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal si aplica , señalando para este último, el número de tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente , la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	X	Presenta el Formulario No. 5 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, así mismo, anexa planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago No. 6003343243 general del mes de febrero.
l) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de persona natural deberá diligenciar el Formulario No. 6 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, anexando la planilla de pago , la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.		No aplica
m) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Diligenciar Formulario No. 7 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X	Presenta el Formulario No. 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, donde consta que no se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 8 y 9, igualmente las señaladas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia y que tampoco se hallan

		incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales
ü <u>Persona Jurídica</u> : Deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X	Presenta el Formulario No. 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, donde consta que no se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 8 y 9, igualmente las señaladas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia y que tampoco se hallan incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales
ü <u>Persona Natural</u> : Deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.		No aplica
n) Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X	Presenta el formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario de fecha de documento 18/12/2025.
o) Acuerdo de Confidencialidad: Diligenciar el Formulario No. 8 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal	X	Presenta el Formulario No. 8 Acuerdo de Confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
p) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el Formulario No. 9 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X	Presenta el Formulario No. 9 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
q) Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	X	Presenta el Anexo No. 1 especificaciones técnicas mínimas, debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.
r) Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, Anexo No. 2 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X	No presenta el Anexo No. 2 Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
s) Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, Anexo No. 3 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X	No presenta el Anexo No. 3 Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
t) Obligaciones del contratista Anexo No. 5 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X	No presenta el Anexo No. 5 Obligaciones del contratista, debidamente diligenciado por parte del representante legal.

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, en respuesta a la pregunta uno (3) REQUISITOS HABILITANTES del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.		X

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

LOTE 1
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ” Mayor General MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

1.TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE																																																									
ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																																																				
1.1 DESCRIPCIÓN Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción: Toma y Análisis físicoquímico y microbiológico con el fin de evaluar las condiciones del agua para consumo humano. Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander.	MUESTRAS SIMPLES	9	X		<p>Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con laboratorio físicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.</p> <p>Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.</p>																																																				
1.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN <ul style="list-style-type: none">Nueve (9) muestras simples para agua potable, con una periodicidad mensual donde la primera muestra se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez” Km 1 Vereda el Tun Tun. Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes)Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA, de acuerdo con la Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.																																																									
1.3. ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA POTABLE <table><tr><th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr><tr><td>2</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr><tr><td>3</td><td>pH</td><td>UNIDADES</td></tr><tr><td>4</td><td>Cloro residual libre</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>5</td><td>Alcalinidad total (mg CaCO3/L)</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>6</td><td>Calcio</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>7</td><td>Fosfatos</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>8</td><td>Manganeso</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>9</td><td>Magnesio</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>10</td><td>Molibdeno</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>11</td><td>Zinc</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>12</td><td>Dureza total (mg CaCO3 /L)</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>13</td><td>Sulfatos</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>14</td><td>Hierro total</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>15</td><td>Cloruros (mg/L de Cl)</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>16</td><td>Nitratos</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>17</td><td>Nitritos</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>18</td><td>Aluminio</td><td>mg/L</td></tr></table>						ITEM	PARAMETRO	UNIDAD	1	Color aparente	UPC	2	Turbiedad	UNT	3	pH	UNIDADES	4	Cloro residual libre	mg/L	5	Alcalinidad total (mg CaCO3/L)	mg/L	6	Calcio	mg/L	7	Fosfatos	mg/L	8	Manganeso	mg/L	9	Magnesio	mg/L	10	Molibdeno	mg/L	11	Zinc	mg/L	12	Dureza total (mg CaCO3 /L)	mg/L	13	Sulfatos	mg/L	14	Hierro total	mg/L	15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L	16	Nitratos	mg/L	17
ITEM	PARAMETRO	UNIDAD																																																							
1	Color aparente	UPC																																																							
2	Turbiedad	UNT																																																							
3	pH	UNIDADES																																																							
4	Cloro residual libre	mg/L																																																							
5	Alcalinidad total (mg CaCO3/L)	mg/L																																																							
6	Calcio	mg/L																																																							
7	Fosfatos	mg/L																																																							
8	Manganeso	mg/L																																																							
9	Magnesio	mg/L																																																							
10	Molibdeno	mg/L																																																							
11	Zinc	mg/L																																																							
12	Dureza total (mg CaCO3 /L)	mg/L																																																							
13	Sulfatos	mg/L																																																							
14	Hierro total	mg/L																																																							
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L																																																							
16	Nitratos	mg/L																																																							
17	Nitritos	mg/L																																																							
18	Aluminio	mg/L																																																							

19	Fluoruros	mg/L					
20	COT	mg/L					
21	Materias Flotantes	Presentes o ausentes					
22	Conductividad	uS/cm					
23	Olor	Aceptable o no aceptable					
24	Sabor	Aceptable o no aceptable					
25	Temperatura	°C					
26	Coliformes totales	UFC/100CM³					
27	Escherichia coli	UFC/100CM³					
<p>El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua potable.Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Potable.Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua potable INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua potable debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua potable debe contener el análisis IRCA de acuerdo con la resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). <p>Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir lo señalado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p>							
2.TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA							
	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
2	2.1 DESCRIPCIÓN: Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción: Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con el fin de evaluar las condiciones del agua cruda de la quebrada los Laureles el cual se abastece la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en Vélez Santander vereda el amarillo.	MUESTRAS SIMPLES	9	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.	
	2.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN						
	<ul style="list-style-type: none">Nueve (9) muestras simples para agua cruda (quebrada los Laureles), con una periodicidad mensual donde la primera muestra se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, para las instalaciones de la Escuela de Carabineros						

Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes).

- Para la medición de caudal se puede realizar por el método volumétrico.
- El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con **un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, que abastecen la planta de tratamiento de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.

2.3. ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA CRUDA

ITEM	PARAMETRO	UNIDAD
1	Color aparente	UPC
2	Caudal (Volumétrico)	l/s
3	Turbiedad	UNT
4	Olor	Aceptable o no aceptable
5	Sabor	Aceptable o no aceptable
6	Temperatura	°C
7	pH	Unidades
8	DBO ₅ : Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L
9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L
10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L
11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L
12	Alcalinidad	mg/L
13	Dureza total	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Plomo	mg/L
17	Hierro	mg/L
18	Coliformes totales	UFC/100CM ³
19	Coliformes fecales	UFC/100CM ³
20	Escherichia coli	UFC/100CM ³

1. El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:
2. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua cruda
3. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
4. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Cruda.
5. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
6. Medición de caudal para agua cruda

Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con laboratorio físicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.

	<p>7. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua cruda INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.</p> <p>8. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).</p> <p>Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de las tomas de muestras y lo relacionado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p>					
3.TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA RESIDUAL						
	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	<p>3.1 DESCRIPCION</p> <p>Se realizará dos (2) Servicios con la siguiente descripción: Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico del agua residual con muestras compuestas residual en cada punto (entrada y salida) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander así:</p> <p>De acuerdo con el decreto 1076 del 2015 art 2.2.3.3.5.2. parágrafo 2 “El muestreo representativo se deberá realizar de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterránea”; los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez” ubicada en Finca Villa Elvia, Vereda el Tun Tun de Vélez Santander. • Se realizará la recolección y medición en dos puntos a la ENTRADA Y SALIDA de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ESVEL, donde se debe realizar en cada punto 3 MUESTREOS COMPUESTOS que permita conocer las características y fluctuaciones del cuerpo de agua durante un tiempo de 24 horas, tomando alícuotas cada hora en estos 2 puntos de muestreo para componer cada 8 horas (con el fin de dar cumplimiento al cobro de la tasa retributiva y a lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS) en comunicado oficial SAO No. 01707-21). <p>En total se deberán realizar doce (12) muestras de tipo compuesto, teniendo en cuenta que son dos servicios con una periodicidad semestral donde la primera muestra se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio.</p> <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION</p> <p>Recolección de seis muestras compuestas (entrada y salida de la PTAR), durante 24 las horas del día, con intervalos de muestra compuesta cada 08 horas distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra compuesta N.º 1: 06:00 a 14:00 	MUESTRAS COMPUESTAS	12	X		<p>Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Presenta resolución 1531 del 05 de diciembre de 2025 “Por la cual se otorga la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica, a la sociedad CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S., identificada con N.I.T. 900.023.598-6, y se adoptan otras determinaciones”.</p> <p>Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear</p>

- Muestra compuesta N.º 2: 14:00 a 22:00
- Muestra compuesta N.º 3: 22:00 a 06:00

Por lo tanto, en total son doce (12) muestreos de tipo compuesto para los dos servicios.

Teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015 y comunicado SAO No. 01707 -21 emitido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se establecen directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual, donde describe que las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM.

Por tal razón, el oferente debe presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la **toma de muestras y cuenta con laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de aguas residuales acreditado por el IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO 17025 “Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración”**, de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.

Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de Vertimientos para uso Doméstico.

3.3 ENSAYOS A REALIZAR IN SITU

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA
1	Temperatura	°C
2	Conductividad	S/m
3	pH	unidades
4	Caudal	l/s

3.4 ENSAYOS A REALIZAR EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA
1	Temperatura	°C
2	Conductividad	S/m
3	pH	unidades
4	demanda química de oxígeno DQO	mg/L O2
5	demanda Bioquímica de Oxígeno DBO ₅	mg/L O2
6	Sólidos suspendidos totales SST	mg/L
7	Sólidos sedimentales SSSED	mL/L
8	Grasas y aceites	mg/L
9	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L
10	Hidrocarburos Totales	mg/L
11	Ortofosfatos	mg/L
12	Fosforo total	mg/L
13	Nitratos	mg/L
14	Nitritos	mg/L
15	Nitrógeno amoniacal	mg/L
16	Nitrógeno total	mg/L

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua residual. 2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio. 3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de agua residual 4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 5. Medición de caudal para agua residual. 6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua residual INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio. 7. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua residual, este debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan. Tener en cuenta los parámetros establecidos según la resolución 631 de 2015 "Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones". 8. Eficiencia del sistema de tratamiento. Cálculo carga contaminante y porcentaje de remoción. 9. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). <p>Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de dicho informe.</p>					
4.TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO QUEBRADA LA CAÑA						
	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1 DESCRIPCION Se realizarán dos (2) servicios con la siguiente descripción: Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con fin de evaluar las condiciones del agua de la quebrada la caña aguas arriba y aguas abajo del vertimiento de la quebrada la caña en Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander.						Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
DESCRIPCION Los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: Cuatro (4) muestras simples para agua cruda, con una periodicidad semestral donde las primeras dos (2) muestras (Aguas arriba y aguas abajo) se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio , en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. Aguas arriba del vertimiento: corresponde a la muestra tomada en la Quebrada La Caña, 30 metros antes del vertimiento. Aguas abajo del vertimiento: corresponde a la muestra tomada sobre la Quebrada La Caña 30 metros abajo del vertimiento.	MUESTRAS SIMPLES	4	X			Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con

<ul style="list-style-type: none">La dimensión del cuerpo de Agua del vertimiento es de (2) dos metros de ancho por (30 - 50) treinta a cincuenta centímetros de profundidad aproximadamente.					laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.																																																															
<p>4.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION</p> <p>Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.</p>					Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear																																																															
<table><tr><th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr><tr><td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr><tr><td>2</td><td>Caudal</td><td>l/s</td></tr><tr><td>3</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr><tr><td>4</td><td>Olor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr><tr><td>5</td><td>Sabor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr><tr><td>6</td><td>Temperatura</td><td>°C</td></tr><tr><td>7</td><td>pH</td><td>Unidades</td></tr><tr><td>8</td><td>DBO₅: Demanda Bioquímica de Oxígeno</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>9</td><td>DQO: Demanda química de oxígeno.</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>10</td><td>SST: Sólidos suspendidos totales</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>11</td><td>OD: Oxígeno disuelto.</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>12</td><td>Alcalinidad</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>13</td><td>Dureza total</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>14</td><td>Hierro total</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>15</td><td>Cloruros (mg/L de Cl)</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>16</td><td>Plomo</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>17</td><td>Hierro</td><td>mg/L</td></tr><tr><td>18</td><td>Coliformes totales</td><td>UFC/100CM³</td></tr><tr><td>19</td><td>Coliformes fecales</td><td>UFC/100CM³</td></tr><tr><td>20</td><td>Escherichia coli</td><td>UFC/100CM³</td></tr></table>	ITEM	PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	1	Color aparente	UPC	2	Caudal	l/s	3	Turbiedad	UNT	4	Olor	Aceptable o no aceptable	5	Sabor	Aceptable o no aceptable	6	Temperatura	°C	7	pH	Unidades	8	DBO ₅ : Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L	9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L	10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L	11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L	12	Alcalinidad	mg/L	13	Dureza total	mg/L	14	Hierro total	mg/L	15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L	16	Plomo	mg/L	17	Hierro	mg/L	18	Coliformes totales	UFC/100CM ³	19	Coliformes fecales	UFC/100CM ³	20	Escherichia coli	UFC/100CM ³					
ITEM	PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA																																																																		
1	Color aparente	UPC																																																																		
2	Caudal	l/s																																																																		
3	Turbiedad	UNT																																																																		
4	Olor	Aceptable o no aceptable																																																																		
5	Sabor	Aceptable o no aceptable																																																																		
6	Temperatura	°C																																																																		
7	pH	Unidades																																																																		
8	DBO ₅ : Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L																																																																		
9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L																																																																		
10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L																																																																		
11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L																																																																		
12	Alcalinidad	mg/L																																																																		
13	Dureza total	mg/L																																																																		
14	Hierro total	mg/L																																																																		
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L																																																																		
16	Plomo	mg/L																																																																		
17	Hierro	mg/L																																																																		
18	Coliformes totales	UFC/100CM ³																																																																		
19	Coliformes fecales	UFC/100CM ³																																																																		
20	Escherichia coli	UFC/100CM ³																																																																		
<p>4.3 ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA SUPERFICIAL AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL VERTIMIENTO.</p> <p>El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua superficial.Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Superficial.Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.Medición de caudalCertificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua superficial INSITU como los equipos utilizados en el laboratorioEl informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). <p>Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los</p>																																																																				

resultados de la toma de muestra y lo descrito anteriormente.					
---	--	--	--	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LOTE 1	1	<p>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 1</p> <p>El oferente debe acreditar el nivel de educación recibido por el personal que realizaría los servicios, la cual debe haber sido realizada en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental, por lo que debe ANEXAR por cada uno asociada a los niveles técnicos, tecnólogos o universitarios según corresponda, las respectivas certificaciones o diplomas. El nivel de educación recibida por el personal deberá estar relacionada con los servicios prestados. Así mismo, el oferente debe acreditar que el personal que realizará los servicios cuenta con:</p> <p>(2) Dos operarios - Caracterización Agua Potable, deben contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso en operación de sistemas de potabilización de agua. (Anexar certificado) y/o, curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado) y/o Curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. (Anexar certificado) <p>(2) Dos operarios - Caracterización Aguas Residuales, deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado). 		X	<p>El proponente presenta dos hojas de vida correspondientes al personal que participará en la ejecución del servicio:</p> <p>Hoja de Vida No. 1:</p> <p>No presenta certificación o diploma que acredite el nivel de educación técnica, tecnológica o universitaria expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o Secretaría de Educación, conforme a lo exigido en el numeral 4.1.2 del estudio previo.</p> <p>En la hoja de vida aportada únicamente se indica que la persona se encuentra cursando tercer semestre de Ingeniería Ambiental en las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS, sin que se anexe certificación académica, constancia de estudio o diploma expedido por la institución educativa que permita verificar formalmente el nivel de educación recibido.</p> <p>Por lo anterior, no se acredita documentalmente el nivel de educación exigido para el personal que realizará los servicios, requisito que debe ser soportado mediante las respectivas certificaciones o diplomas expedidos por instituciones educativas reconocidas, tal como lo establece el estudio previo.</p> <p>Hoja de Vida No. 2:</p>

			<p>No presenta certificados de cursos específicos requeridos para el personal que realizará los servicios, conforme a lo exigido en el numeral 4.1.2 del estudio previo.</p> <p>Si bien la Hoja de Vida No. 2 corresponde a un profesional en Ingeniería Ambiental con experiencia relacionada en monitoreo y caracterización de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de aguas residuales, no anexa certificación de curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas, ni los demás cursos exigidos según la actividad a desarrollar.</p> <p>En consecuencia, no acredita el cumplimiento total del requisito de formación específica exigido para los operarios, toda vez que la formación profesional y la experiencia aportada no sustituyen la obligación de presentar los cursos o certificaciones expresamente requeridos en el estudio previo.</p>
	<p>ACREDITACIÓN:</p> <p>1. Las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM (...) Por tal razón, el oferente debe acreditar que el personal que realizará los servicios de toma de muestras y análisis físico químico y microbiológico de agua residual deben ser realizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM, es decir, el oferente deberá presentar en su propuesta personal que labore en laboratorios de agua acreditado por el IDEAM.</p> <p><i>Esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Autoridad Autónoma Regional de Santander – CAS en su comunicado SAO No. 01707 -21, el cual establece directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.</i></p> <p>LABORATORIO:</p> <p>2. Para el caso de la <i>caracterización y análisis de agua residual</i>, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como</p>	X	<p>El oferente no presenta certificación vigente que acredite que el personal encargado de realizar las actividades de toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua residual se encuentre actualmente vinculado o laborando en un laboratorio acreditado por el IDEAM, conforme al requisito establecido en el proceso de selección.</p> <p>Si bien la proponente adjunta certificados laborales del personal que realizaría la toma de muestras, estos se encuentran expedidos con fecha hasta el año 2021, por lo cual no permiten evidenciar que a la fecha de la</p>

		<p>no tener inhabilidades e incompatibilidades (anexar certificado de acreditación).</p> <p>3. Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano, el laboratorio debe estar autorizado ante el Ministerio de Salud y Protección Social (anexar certificado de autorización).</p>			<p>evaluación dicho personal continúe vinculado a un laboratorio acreditado por el IDEAM, ni que cumpla con la condición exigida para la ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Presenta resolución 1531 del 05 de diciembre de 2025 "Por la cual se otorga la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica, a la sociedad CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S., identificada con N.I.T. 900.023.598-6, y se adoptan otras determinaciones".</p>
LOTE 2	2	<p>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso en operación de sistemas de potabilización de agua. (Anexar certificado) 2. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado) 3. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. (Anexar certificado) 4. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados. (Anexar certificado) 			
		<p>ACREDITACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de la caracterización y análisis de agua residual, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades (anexar certificado de acreditación). 2. Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano el laboratorio debe estar acreditado ante el ministerio de salud y protección social (anexar certificado de acreditación). 			
LOTE 1 Y 2	3	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL LOTE 1 Y LOTE 2</p> <p>El proponente debe garantizar que el personal relacionado, quienes intervendrá en la prestación de los servicios, cuenta con experiencia específica MINIMO DE UN AÑO en la toma de muestras para análisis físico químico y microbiológico de agua potable y agua residual. (anexar certificados).</p> <p>Para lo anterior debe ANEXAR a la propuesta certificaciones donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.</p>	X		<p>Lote 1:</p> <p>El proponente presenta dos hojas de vida correspondientes al personal que participará en la ejecución del servicio:</p> <p>Hoja de Vida No. 1: Corresponde a una persona con formación académica en tercer semestre de Ingeniería Ambiental en las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), quien acredita formación complementaria mediante cursos relacionados con "Toma de muestras de agua de acuerdo con</p>

					<p>los protocolos establecidos" y "Fundamentos para la Potabilización de Agua", realizados por el SENA.</p> <p>Adicionalmente, evidencia experiencia de aproximadamente un (1) año en toma de muestras y análisis de agua potable y agua residual, conforme a los certificados laborales aportados en la propuesta.</p> <p>Hoja de Vida No. 2: Corresponde a un Ingeniero Ambiental, quien acredita experiencia superior a un (1) año en monitoreo y caracterización de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de aguas residuales domésticas y no domésticas.</p>
LOTE 1 Y 2	4	El oferente deberá presentar en su oferta certificado de acreditación del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social.	X		<p>Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.</p>
LOTE 1 y 2	5	El oferente debe presentar en su propuesta certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis físico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.	X		<p>Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Presenta resolución 1531 del 05 de diciembre de 2025 "Por la cual se otorga la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica, a la sociedad CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S., identificada con N.I.T. 900.023.598-6, y se adoptan otras determinaciones".</p>

LOTE 1 Y 2	6	<p>La toma de muestras y análisis de agua se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes o aquellas que actualicen, modifiquen o sustituyan las actuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 (Agua potable o para consumo humano). - Decreto 1594 de 1984 (Agua Cruda). - Resolución 631 de 2015 (Agua Residual) 	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
LOTE 1 Y 2	7	El oferente debe presentar informes técnicos de cada uno de los servicios prestados, teniendo en cuenta lo establecido en el ítem de CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
LOTE 1	8	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la vereda el Tun Tun finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa y con copia a los correos electrónicos: esvel.plane-jef@policia.gov.co esvel.placo@policia.gov.co	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
LOTE 2	9	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la cerrera 2 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo y en magnético a los correos esrey.plane@policia.gov.co y erika.gonzalez@correo.policia.gov.co	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
LOTE 1 Y 2	10	El oferente dentro de los informes técnicos realizados deberá desarrollar la comparación de los resultados obtenidos, con las normas ambientales colombianas vigentes y aplicables.	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
LOTE 1 Y 2	11	VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA: Si el cotizante lo considera viable, podrá realizarse una visita técnica de carácter no obligatorio, solicitando a la entidad horario y fecha, el fin de verificar los lugares donde se desarrollarán los trabajos objeto del estudio previo, así como los métodos o procedimientos que podrán emplearse para la toma de muestras, especialmente en agua superficial (aguas arriba y aguas abajo). En caso de no asistir a la visita técnica no obligatoria, el oferente deberá tener en cuenta que el valor de la oferta presentada se entenderá como integral y total, por lo cual no se aceptarán adiciones, ajustes o reclamaciones económicas posteriores derivadas del desconocimiento previo del área a intervenir.	X		Presenta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
LOTE 1 Y 2	12	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.	X		Presente Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los

					equipos (de campo y laboratorio) a emplear.
LOTE 1 Y 2	13	<p>De acuerdo con el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, el contratante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá dar adecuado uso de los recursos agua y energía, buen manejo de los residuos que se generen en todo el desarrollo de la actividad del presente contrato. 2. Si se debe realizar la medición mediante reactivos químicos estos deben ser envasados en recipientes de acuerdo al tipo de químico, rotulados por el contratista para darle la disposición final adecuada, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de manejo de residuos peligrosos y al plan de gestión integral de residuos peligrosos del laboratorio. 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. 	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
LOTE 1 Y 2	14	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta.</p>	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia formulario "SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"
LOTE 1 Y 2	15	<p>COMPROMISO ANTICORUPCIÓN: El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORUPCIÓN" y entregarlo con la oferta.</p>			Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia formulario "COMPROMISO ANTICORUPCIÓN"
LOTE 1 Y 2	16	<p>CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN: Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta.</p>	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"
<p>EXPERIENCIA PROPONENTE (LOTE 1 Y LOTE 2) Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>			X		Una vez revisada la documentación presentada por el proponente CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S., se evidenció la ejecución de un contrato cuyo objeto corresponde a servicios de toma de muestras y análisis físico-químico y microbiológico de agua potable y agua residual, actividades que guardan relación directa con el objeto del proceso PN ESVEL MIC 022-2026. En consecuencia, la experiencia presentada es válida y pertinente, al tratarse de un contrato ejecutado con entidad pública y relacionado con el monitoreo y

			<p>análisis de calidad de agua.</p> <p>- Entidad contratante: Armada Nacional – Base Naval ARC “Bogotá”</p> <p>- Contratista: CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.</p> <p>- Objeto: Servicio de toma de muestra y análisis físico químico y microbiológico de agua potable y agua residual para diferentes unidades de la Armada Nacional.</p> <p>- Número de contrato: 0077-ARC-CBN6-2019</p> <p>Fecha: 16 de mayo de 2019</p> <p>Valor del contrato: \$159.535.839 M/CTE</p> <p>Alcance del contrato El contrato incluyó: Toma de muestras de agua potable. Análisis físico-químico. Análisis microbiológico. Muestreo y caracterización de aguas residuales. Análisis de parámetros como DBO, DQO, sólidos, grasas, nitrógeno, fósforo, entre otros. Los análisis se realizaron para múltiples unidades de la Armada Nacional a nivel nacional.</p>
--	--	--	---

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, en respuesta a la pregunta uno (3) REQUISITOS HABILITANTES del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S		X

OBSERVACIONES:

- No presenta el Anexo No. 2 Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
- No presenta el Anexo No. 3 Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
- No presenta el Anexo No. 5 Obligaciones del contratista, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
- El proponente presenta dos hojas de vida correspondientes al personal que participará en la ejecución del servicio:

Hoja de Vida No. 1: No presenta certificación o diploma que acredite el nivel de educación técnica, tecnológica o universitaria expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o Secretaría de Educación, conforme a lo exigido en el numeral 4.1.2 del estudio previo. En la hoja de vida aportada únicamente se indica que la persona se encuentra cursando tercer semestre de Ingeniería Ambiental en las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS, sin que se anexe certificación académica, constancia de estudio o diploma expedido por la institución educativa que permita verificar formalmente el nivel de educación recibido.

Por lo anterior, no se acredita documentalmente el nivel de educación exigido para el personal que realizará los servicios, requisito que debe ser soportado mediante las respectivas certificaciones o diplomas expedidos por instituciones educativas reconocidas, tal como lo establece el estudio previo.

Hoja de Vida No. 2: No presenta certificados de cursos específicos requeridos para el personal que realizará los servicios, conforme a lo exigido en el numeral 4.1.2 del estudio previo. Si bien la Hoja de Vida No. 2 corresponde a un profesional en Ingeniería Ambiental con experiencia relacionada en monitoreo y caracterización de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de aguas residuales, no anexa certificación de curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas, ni los demás cursos exigidos según la actividad a desarrollar.

En consecuencia, no acredita el cumplimiento total del requisito de formación específica exigido para los operarios, toda vez que la formación profesional y la experiencia aportada no sustituyen la obligación de presentar los cursos o certificaciones expresamente requeridos en el estudio previo.

- No presenta certificación vigente que acredite que el personal encargado de realizar las actividades de toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua residual se encuentre actualmente vinculado o laborando en un laboratorio acreditado por el IDEAM, conforme al requisito establecido en el proceso de selección.

Si bien el proponente adjunta certificados laborales del personal que realizaría la toma de muestras, estos se encuentran expedidos con fecha hasta el año 2021, por lo cual no permiten evidenciar que a la fecha de la evaluación dicho personal continúe vinculado a un laboratorio acreditado por el IDEAM, ni que cumpla con la condición exigida para la ejecución de los servicios requeridos.

CONCLUSIONES:

Que, revisado el procedimiento contractual, de conformidad a la normatividad vigente, se observa que se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal y de acuerdo a la evaluación realizada a la propuesta presentada dentro del proceso, se concluyen los resultados de la evaluación en la siguiente tabla, así:

OFERENTES	ECONÓMICO		JURÍDICO		TÉCNICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S	X		X			X

Atentamente,



Capitán **CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO**
Jefe de Planeación ESVEL (E)- Estructurador LOTE 1



Elaboró: CT. CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO
ESVEL-PLANE



Revisó: CT. CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO
ESVEL-PLANE

Fecha de elaboración: 09/03/2026

Ubicación: Z: DOCUMENTOS\2026\ECOS 2026\ANALISIS DE AGUA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia

Teléfonos: 7564004- ext 253

esvel.plane-jef@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

GS-2026 - 002247 / SUDIE-GUSAP- 20.1

Santa Rosa de Viterbo, **08 MAR 2026**

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 vía Vélez - Barbosa - finca villa Elvia - vereda el Tun Tún
Vélez, Santander

Asunto: Informe de evaluación del proceso PN ESVEL MIC 022-2026

En atención al comunicado oficial N° GS-2026-002243-ESVEL y el cronograma establecido para entrega de propuestas del proceso PN ESVEL MIC 022-2026 y las ofertas presentadas por los proponentes QUIMIPROYECTOS SAS, CGA SAS y FUMIPLAGAS R.P., respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el informe de evaluación y verificación de las ofertas económicas, requisitos mínimos habilitantes y técnicos de las mismas que se evidenciaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." correspondientes al **LOTE NUMERO 2 ESREY.**

• IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VALORES PARA EL LOTE 2

ORDEN	REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	EVALUACIÓN	PRESENTADA	OFERTA
1	<u>CGA PN ESVEL MIC 022 2026</u>	CGA SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 1:51 PM	\$ 27.774.600,00
2	<u>PN ESVEL MIC 022 2026</u>	FUMIPLAGAS R.P.	Oferta en evaluación	6/03/2026 9:06 AM	\$ 28.450.000,00
3	<u>OFERTA QUIMIPROYECTOS SAS MIC 022 2026</u>	QUIMIPROYECTOS SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:59 PM	\$ 28.976.500,00

De acuerdo a las propuestas presentadas dentro del proceso se evidencia los proponentes ofertaron para el **LOTE 2- ESREY**, por lo cual se les asigna orden a las ofertas de menor a mayor precio ofertado, tal cual como se evidenció en tabla anterior y se procede a evaluar la propuesta mas económica.

1. PROPONENTE: **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT. 900023598-6** Representada Legalmente por el señor **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91532376 de Bucaramanga
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN REPORTE SECOP II:
6/03/2026 A LA 1:51 PM
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: **VEINTE SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 27.774.600,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

De acuerdo a la revisión a los documentos anexados por el proponente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se verifica lo siguiente:

A. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

Se realiza la verificación a la propuesta económica presentada por el proponente, en respuesta a la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	77121701	Muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua potable 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1).	10	Naciones Unidas	607 240,00	595.000,00	6 072 400,00	5 950 000,00
2	77121701	muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua cruda 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1).	10	Naciones Unidas	612 495,00	595.000,00	6 124 950,00	5 950 000,00
3	77121701	Análisis y caracterización de aguas residuales. 6 muestras compuestas en un período de 24 horas en el mes definido (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1).	6	Naciones Unidas	1 022 484,75	987.700,00	6 134 908,50	5 926 200,00
4	77121701	Muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua de piscina 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1).	10	Naciones Unidas	637.750,00	630.700,00	6 377 500,00	6 307 000,00
5	77121701	Muestreo microbiológico de superficies de zonas húmedas 3 muestras simples en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1).	3	Naciones Unidas	357 805,00	261.800,00	1 073 415,00	785 400,00
6	77121701	Pruebas de demanda de cloro 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1).	10	Naciones Unidas	363 373,75	285.600,00	3.633 737,50	2 856 000,00
VALOR TOTAL LOTE 2								27.774.600,00

Una vez verificada la propuesta económica presentada por el oferente, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido en la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, toda vez que no sobrepasa los valores unitarios de cada ítem.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
LOTE 2 – ESREY**

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Formato adjunto en la propuesta presentada en el SECOP II firmada por el R.L.
3.2	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido(s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovada al año 2025. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia) del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	X		Certificado de existencia y representación legal adjunto en la propuesta presentada en el SECOP II expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga
3.3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.4	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.5	Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del oferente o su representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.7	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el oferente no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.8	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (Diligenciar Formulario No. 2 adjunto y anexar la certificación bancaria de la cuenta).	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.9	Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3 adjunto, suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.10	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de persona jurídica deberá diligenciar el Formulario No. 5 adjunto en la presentación de invitación debidamente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal si aplica, anexando para este último, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del diferente. En caso de persona natural deberá diligenciar el Formulario No. 6 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente, anexando la última planilla de pago. La información presentada en el desarrollo del presente número, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto a su fidelidad y veracidad.	X		Documentos adjuntos en la propuesta del SECOP II
3.11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Diligenciar Formulario No. 7 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente. ☐ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. ☐ Persona Natural: Deberá certificar la plena capacidad para comprometerse, y no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.12	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario RUT.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.13	Acuerdo de Confidencialidad: Diligenciar el Formulario No. 8 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente o su representante legal	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.14	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el Formulario No. 9 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente o su representante legal.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.15	Los factores de técnicas de verificación están descritos en el Anexo No. 1 adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.16	Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el Formulario No. 4 adjunto).	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

Una vez verificados los requisitos habilitantes de acuerdo a la documentación presentada por el oferente, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS
LOTE 2 – ESREY**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso en operación de sistemas de potabilización de agua. (Anexar certificado) 2. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado) 3. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. (Anexar certificado) 4. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados. (Anexar certificado) <p>ACREDITACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de la caracterización y análisis de agua residual, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades (anexar certificado de acreditación). 2. Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano el laboratorio debe estar 		X	<p>No adjunta certificados de los siguientes cursos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado - Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	acreditado ante el ministerio de salud y protección social (anexar certificado de acreditación).			
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL LOTE 1 Y LOTE 2 El proponente debe garantizar que el personal relacionado, quienes intervendrá en la prestación de los servicios, cuenta con experiencia específica MINIMO DE UN AÑO en la toma de muestras para análisis físico químico y microbiológico de agua potable y agua residual. (anexar certificados). Para lo anterior debe ANEXAR a la propuesta certificaciones donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3	El oferente deberá presentar en su oferta certificado de acreditación del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
4	El oferente debe presentar en su propuesta certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis físico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC -ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
5	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
6	EXPERIENCIA PROPONENTE (LOTE 1 Y LOTE 2) Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes.</p> <p>Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>			

OBSERVACIONES

Una vez verificada la propuesta presentada por el proponente **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT. 900023598-6** Representada Legalmente por el señor **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. **91532376 de Bucaramanga**, se puede observar que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de las **CONDICIONES TECNICAS MINIMAS** establecidas en la **INVITACIÓN PN ESVEL MIC 022-2026**, al no anexar o acreditar la información relacionada en las celdas marcadas como no cumple.

Atentamente,


 Teniente **ERIKA GISELA GONZALEZ FIRIGUA**
 Responsable de Planeación ESREY (E)

Elaboró Teniente **ERIKA GISELA GONZALEZ FIRIGUA**
 SUDIE/GUSAP

Revisó Teniente **ERIKA GISELA GONZALEZ FIRIGUA**
 SUDIE/GUSAP

Fecha de elaboración: 08-03-2026
 Ubicación: D\PLANEACIÓN\VIGENCIA 2022\SOLICITUDES

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo
 Teléfonos 7860146
esrey_plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

